



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO Nº 1055-21
EXPEDIENTE. Nº 6115/19
Salta, 15 DIC 2021

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, D.N.I. Nº 42.079.131, L.U. Nº 530.657, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, por las asignaturas afines, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 9 y 12).

Que a fs. 35 del expediente de referencia obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, de esta Universidad.

Que a fs. 69 obra una nota mediante la cual el alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, solicita se revean las equivalencias otorgadas para la carrera de Contador Público Nacional Plan 2019, para la carrera de Contador Público Nacional plan de estudios 2.019, por haber optado el cursado en este último.

Que los Profesores: Carlos Darío TORRES (fs. 72), Lidia Beatriz MORALES, (fs. 73), Aquiles Ernesto MOREIRA (fs. 74), Mónica LISI (fs. 75), Alberto Eduardo TEJERINA (fs. 76), Laura LACONI (fs. 77), Teodelina ZUVIRIA (fs. 78), Antonio FERNANDEZ FERNANDEZ (fs. 79) y Elio De ZUANI (fs. 80), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 85, mediante Despacho Nº 302/21, los informes de los docentes antes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Otorgar al alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, D.N.I. Nº 42.079.131, L.U. Nº 530.657, **equivalencia total** de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, según consta en el certificado de materias rendidas que obra a fojas 7 del expediente de





Universidad Nacional de Salta

1055-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

referencia por las asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad, que se detallan a continuación:

- **Matemáticas I:** Calificación: 2 (dos), fecha: 23/07/2018, acta: 034, folio: 039, libro: 0002 y **Calificación: 4 (cuatro)**, fecha: 26/11/2018, acta: 060, folio: 073, libro: 0002 y Res. DECECO N° 790/19, por la asignatura **MATEMÁTICA I**.
- **Derecho Civil I:** **Calificación: 5 (cinco)**, fecha: 03/09/2018, acta: 118, folio: 138, libro: 0002 (no registra aplazos) y Res. DECECO N° 791/19, por la asignatura **DERECHO CIVIL**.
- **Administración I:** **Calificación: 5 (cinco)**, fecha: 22/06/2018, acta: 051, folio: 059, libro: 0002, (no registra aplazos) y **Administración II:** **Calificación: 8 (ocho)**, Fecha: 23/11/2018, Acta: 048, Folio: 059, Libro: 0002, (no registra aplazos), por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**.
- **Contabilidad I:** **Calificación: 7 (siete)**, fecha: 21/06/2018, acta: 031, folio: 035, libro: 0002 (no registra aplazos) y Res. DECECO N° 740/19, por las asignaturas **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD y CONTABILIDAD I**.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR al alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, D.N.I. N° 42.079.131, L.U. N° 530.657, **equivalencia parcial** de las asignaturas:

- **Administración II:** **Calificación: 8 (ocho)**, fecha: 23/11/2018, acta: 048, folio: 059, libro: 0002 (no registra aplazos), por la asignatura **GESTIÓN DE EMPRESAS**, debiendo rendir: *Unidad I: 3- Leyes de equilibrio interno y externo. 4- Misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la Empresa. 5- Responsabilidad Social Empresarial, cuidado del medio ambiente, Unidad II: Completa y Unidad III: Completa*, del programa vigente, para obtener la equivalencia total.

ARTÍCULO 3º.- NO OTORGAR al alumno solicitante equivalencia de las asignaturas detalladas a continuación:

- **Contabilidad II** por la asignatura **CONTABILIDAD II**.
- **Filosofía** por las asignaturas **FILOSOFÍA**.
- **Introducción a la Economía I** por la asignatura **ECONOMÍA I**.

ARTÍCULO 4º.- FIJAR el plazo de (2) dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para que el alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO apruebe las unidades de la asignatura especificadas en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que la aprobación por equivalencias de las asignaturas indicadas en los Artículo 1º y 2º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS 128/21.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que se dejará en suspenso el otorgamiento de la equivalencia de la asignatura Geografía Económica (optativa), hasta tanto se emita el acto administrativo determinando la nómina de asignaturas que se considerarán como Actividades Curriculares Optativas para el plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional.





Universidad Nacional de Salta

1055-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ARTÍCULO 7º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Dra. María Rosa Penza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa